



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.07)

Ref. del concurso	7.07
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Lengua Española
Departamento:	Filología
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Español lengua extranjera II, 3º Grado en Español: Lengua y literatura
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: Presencial (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); on-line	de mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2017
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 9.00. horas, del día 8 de febrero de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Begoña Ortega Villaro	x	
Vocal	D/D.ª Nuria Mª Carrillo Martín	x	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Jaime Ibáñez Quintana	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Francisco Julián Quintana Docio	x	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Raúl Alberto Urbina Fonturbel	x	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

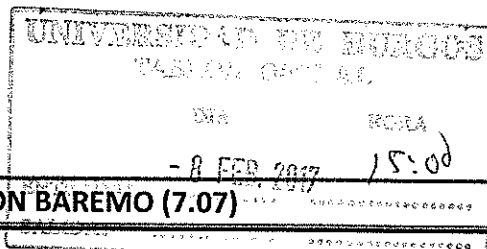
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: ...Raúl A. Urbina Fonturbel

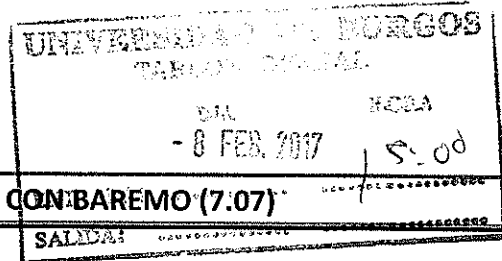
El/la Presidente/a,

Fdo.: Begoña Ortega Villaro

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.07)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		55
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		35
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		10
1.3.-Premios, distinciones		10
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		20
2.1	Experiencia docente	15
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	7
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	1
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	6
	2.1.4-Participación en cursos	1
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	2
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1,5
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	1,5
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		25
3.1	Formación académica	12
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	4
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	2
	3.1.3-Premio fin de carrera	0,5
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	2
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	1
	3.1.6-Becas	0,5
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	1,5
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0,5
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	10
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	1,5
	3.2.2-Patentes	0
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	1,5
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	2
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	0
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	2
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	1,5
	3.2.8-Organización de eventos	1,5
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	3
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		5



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.07)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) -- 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española

PERFIL: Español lengua extranjera II, 3º Grado en Español: Lengua y literatura

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por: unanimidad mayoría,

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	DÍEZ CALLEJA, BEATRIZ	24,5	0,8		1		4,25	2	3	35,55	
2º	MARTÍNEZ DE SIMÓN GARCÍA, Mª TERESA	7					2,82			9,82	
3º	RÍO PINEDO, PABLO CÉSAR DEL	1					2,1		0,2	3,3	
4º	MARTÍN DEMBOUR, ASTRID*										
5º											
6º											
7º											
1º											
8º											

*ESTA ASPIRANTE HA SIDO EXCLUÍDA AL NO PRESENTAR EL TÍTULO UNIVERSITARIO

En Burgos, a 8 DE Febrero de 2017

El/la Secretario/a,

Fdo.: Raúl A. Urbina Fonturbel

El/la Presidente/a,

Fdo.: Begoña Ortega Villaro